



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 283/2014

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2014

VISTO

La solicitud de Lucas Gómez (DNI 31.215.836) de pedido de excepción al requisito de ser alumno regular de una carrera para poder rendir el ingreso a medicina de la UNS.

CONSIDERANDO

Que el solicitante, si bien no es alumno regular de una carrera universitaria, ha aprobado un año de la carrera de Medicina de la Universidad de Barceló

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de octubre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria al alumno Lucas Gómez (DNI 31.215.836), para realizar la inscripción a la carrera de medicina de la UNS.

Artículo 2º) Infórmese al solicitante, y cumplido, archívese

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD